

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37690** *JIGAR ASESORES JURÍDICOS Y TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 546/2010, ejecución número 26/2011, a instancia de doña Charo Pahuasi Molina, contra el ejecutado Jigar Asesores Jurídicos y Técnicos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiuno de noviembre de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Jigar Asesores Jurídicos y Técnicos, Sociedad Limitada", con CIF número B84322320 en situación de insolvencia total por importe de 2427,50 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110085981-1